

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-9682 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 22/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000022/2020 a instancia de MICHELL ESPINOZA BONILLA frente a ASTILLEROS ZAMAKONA, S. A., EXACTA SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES, S. L., MARITIME VMK, S. C., MIHAI CHIS y VASILE CHIS, en los que he dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

"En Santander, a 17 de diciembre del 2020.

Dada cuenta y visto el resultado de la averiguación domiciliaria integral efectuada en el PNJ, y en las bases de datos de la TGSS, y estando la empresa de baja y declarada insolvente, al igual que sus dos socios, y constando que MIHAI CHIS no se hace cargo de las notificaciones, se acuerda citar para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 4 de junio del 2021, a las 10:15 horas, en Sala de Vistas Nº 4, a la empresa demandada MARITIME VMK, S. C., y a sus socios MIHAI CHIS y VASILE CHIS mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se les dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARITIME VMK, S. C., MIHAI CHIS y VASILE CHIS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de diciembre de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/9682

CVE-2020-9682